



## RELACIÓN DE PRECIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COLEGIALES OPTATIVOS

## I. SERVICIOS OPTATIVOS PARA COLEGIADOS.

### 1. VISADO DE COPIAS IDÉNTICAS

A partir de la 7ª copia.

Cv= 2 € x la, para encuadernaciones de hasta 3 cm de grosor

Cv= 4 € x la, para encuadernaciones de 3 cm a 7 cm de grosor

Cv= 6 € x la, para encuadernaciones a partir de 7 cm de grosor

### 2. VISADO URGENTE.

1. Se podrán resolver, con carácter de urgencia, aquellos trabajos profesionales que se presenten a visado y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que no se gestione el cobro de honorarios a través del Colegio.
- El impreso de Comunicación de Encargo Profesional o, en su caso, el impreso de Documentación Modificada venga cumplimentado en todos sus apartados. (Nombres de autores, promotores, DNI, NIF, localización, etc.)
- Para la tramitación de Visado Denegado, se debe aportar solicitud suscrita por el promotor y con el VºBº del Arquitecto autor del proyecto.
- Aquellos arquitectos no colegiados en este Colegio Profesional deben presentar, junto con los documentos anteriormente reseñados, la pertinente acreditación intercolegial.
- **LA TRAMITACIÓN URGENTE DE DICHO VISADO IMPLICA QUE EL PRECIO DE LA CUOTA VARIABLE SE INCREMENTE EN UN PUNTO.**

2. La **tramitación de urgencia** se podrá otorgar a las dos modalidades de visado: Presencial y Telemático. Para acceder a dicho visado, siempre se deberá presentar **solicitud suscrita por el colegiado en la que se justifiquen los motivos para solicitar el visado urgente. Una vez comprobado que se cumplen los requisitos establecidos en el párrafo 1, la solicitud será tramitada por el Departamento de Visado.** A partir de la cuarta solicitud presentada en el mismo año, será la Junta de Gobierno la que admita la tramitación del visado con carácter de urgencia.

3. Dado que los expedientes con más de cinco años no se encuentran en el archivo de la Sede colegial, sino en archivo aparte, si se tiene previsto enviar un trabajo para visado urgente y aquél está relacionado con un expediente anterior (caso de modificados, ampliaciones, proyectos de ejecución, etc..) se deberá presentar la solicitud referida en el apartado 2 al menos con un día de antelación al registro del trabajo, con el objeto de poder trasladar el expediente del archivo.

No serán objeto de este Reglamento los documentos cuyo trámite es inmediato, ya que **en el mismo día del registro colegial** y de forma presencial, se pueden resolver y que son:

- Actas de **Inicio de Obra**, diligenciado del **Libro de Órdenes** y del **Libro de Incidencias**.
- Certificados de porcentajes de obra.**
- Certificados Finales de Obra sin documentación gráfica anexa**, que no conlleven la gestión de cobro colegial.
- Otros **documentos de escasa entidad**, que inicien y terminen el trámite colegial en sí mismos y no incidan en otros expedientes abiertos, y que no requieran supervisión del Arquitecto de Visado.
- Diligencia del **Libro del Edificio.**
- Informes, certificados, dictámenes, tasaciones, etc.**

### 3. GESTIÓN DE COBRO DE HONORARIOS

- Gestión administrativa del cobro de los honorarios del colegiado hasta su traslado a la Asesoría Jurídica. 10 € x la
- Reclamación extrajudicial cuando se ha producido el impago en la Gestión de Cobro de honorarios. (10 € x la) + 20 € x la
- Reclamación judicial mediante el procedimiento monitorio para reclamaciones inferiores a 30.000 euros. (42 € x la) + 217 € x la
- Reclamación judicial cuando finalizado el procedimiento monitorio continúe el impago de los honorarios. (259 € x la) + 100 € x la
- Reclamación judicial mediante el procedimiento monitorio para reclamaciones superiores a 30.000 euros. (42 € x la) + 350 € x la

### 4. INFORMES URBANÍSTICOS SOBRE EXPEDIENTES VISADOS

Elaboración de Informe por el Arquitecto de Visado, con supervisión y/o informe complementario del mismo por la Asesoría Jurídica, y que precise de la aprobación de la Junta de Gobierno.

300 € x la

### 5. INFORMES DE HONORARIOS

- Informes básicos de cálculo de honorarios, de hasta una hora de trabajo. 42 € x la
- Informes especiales que precisen el examen de abundante documentación, devengarán honorarios superiores en función del número de horas dedicadas, a razón de: 42 € x N x la (N=num horas)

### 6. ASESORÍA JURÍDICA

- Elaboración de informes, recursos, escritos o contratos a resultas de solicitudes formales de colegiados que requieran estudio de documentación, relacionada o no con expedientes colegiales, con respuesta escrita. 42 € x la
- Respuesta verbal inmediata a consultas presenciales, telefónicas o por correo electrónico. Sin cobro

### 7. ASESORÍA TÉCNICA

- Elaboración de Notas Técnicas por el CAT consecuencia de solicitudes formales de colegiados que requieran estudio de documentación con respuesta escrita. Hasta una hora de trabajo 50 € x la
  - Elaboración de Informes Técnicos por Arquitectos consecuencia de solicitudes formales de colegiados que requieran estudio de documentación, relacionada o no con expedientes colegiales, con respuesta escrita. (50 € + 42 € x (N-1)) x la (N=num horas)
  - Respuesta verbal inmediata a consultas presenciales, telefónicas o por correo electrónico. Sin cobro
  - Certificado emitido por el/La Secretario/a del Colegio en el que sea necesario realizar una búsqueda detallada de la información solicitada para realizar el mismo. 30 € x la
  - Certificado emitido por el/La Secretario/a del Colegio y que necesite de Informe previo de las Asesorías (Jurídica, Fiscal o Técnica). 50 € x la
- Otros casos no reflejados aquí, se valorarán previamente.

## II. OTROS SERVICIOS COLEGIALES.

### 1. COPIAS DE EXPEDIENTES (tarifa aplicable a cada gestión –las fotocopias, en su caso, no están incluidas-).

Para intervención de Colegiados (Peritos)	35 € x la
Por peticiones propias de Colegiados	50 € x la
Por peticiones propias de particulares	85 € x la
Por requerimientos judiciales	85 € x la
Expedientes no depositados en la Sede Colegial, desplazamiento a los archivos colegiales situados fuera de la sede del Colegio o al Archivo Histórico Provincial	7 € x la

### 2. COMPULSA DE DOCUMENTOS\*

Colegiados	Sin cobro
Otros	7 € x la /20 documentos o fracción

\*Si los documentos forman parte de un expediente (proyecto) se utilizará la tarifa del apartado 1, copia de expedientes.

### 3. SERVICIO DE PUBLICIDAD

#### – WEB COLEGIAL (tiempo de exposición del anuncio, 15 días)

Colegiados	Sin cobro
Empresas	50 € x la
Otros	20 € x la

#### – REVISTA COLEGIAL

Anuncio página completa	500 € x la
Anuncio media página	280 € x la
Artículo Técnico	1000 € x la

En los anuncios y encartes serán por cuenta de la Empresa todos los gastos distintos de los de maquetación, impresión y distribución de la revista.

#### – CORREO ELECTRÓNICO

Difusión de Productos y Servicios a través de correo electrónico. (1 mail)	500 €
--	-------

Serán productos o servicios novedosos técnicamente y que se consideren de interés para el ejercicio profesional de los Arquitectos.

### 4. ALQUILER DE SALAS Y ESPACIOS DE LA SEDE COLEGIAL

SALAS	Aforo máximo	½ Jornada (hasta 5 h.)	Jornada completa
Salón de Actos "Alejandro Pérez Lastra." (Edificio ampliación sede colegial)	150 personas	500 €	700 €
Salón de Actos (Casa Zayas)	80 personas	200 €	400 €
Sala de Exposiciones (edificio ampliación sede colegial)	-exposiciones-	250 €	450 €
Sala de Madera (Casa Zayas)	35 personas	200 €	400 €
Aula de Formación (edificio ampliación sede colegial)	25 personas	150 €	300 €
Sala para reuniones	6 personas	50 €	75 €
<b>PATIOS DE LA SEDE COLEGIAL</b>			
Patio Columnas (Casa Zayas)	75 personas	150 €	300 €
Patio Jardín (Exterior Casa Zayas y ampliación sede colegial)	100 personas	200 €	400 €

Precios sin IVA. Incluido el uso de medios informáticos y audiovisuales necesarios (ordenador y proyector).

Para usos a solicitud de Colegiados, el precio se reducirá un 20%.

### 5. ACCESO A CURSOS PARA COLEGIADOS EN COAGRANADA.

La Junta de Gobierno podrá establecer una subvención del 25 % sobre la cuota de inscripción que se haya fijado para el curso o jornada organizados por el Colegio de Arquitectos de Granada.

### 6. ACCESO A ARCHIVO DE PLANEAMIENTO A NO COLEGIADOS EN COAGRANADA.\*

-Arquitectos Habilitados: 12 €/mes\*\* para consulta en la web de documentos de Planeamiento General o de desarrollo.

-Consulta presencial de Arquitectos habilitados, otros técnicos, o particulares: 12 €/día\*\* para realizar las consultas de los documentos de Planeamiento General o de desarrollo.

### 7. ACCESO A CONSULTAS DE DOCUMENTOS O INFORMES DE TECNOLOGÍA O CAT PARA NO COLEGIADOS EN COAGRANADA.

-Arquitectos Habilitados: 12 €/mes\*\* para consulta en la web de documentos de Tecnología y/o CAT.

-Consulta presencial de Arquitectos habilitados, otros técnicos, o particulares: 12 €/día\*\* para realizar las consultas relacionadas con Tecnología y/o CAT.

\*Los empleados o colaboradores del estudio del arquitecto, que no sean colegiados, se identificarán mediante la presentación del original del carné colegial del arquitecto en cuestión, lo que será controlado por la persona responsable del archivo de planeamiento.

\*\*En el caso de necesitar consultar documentación de Planeamiento y de Tecnología, un único pago de los 12 € habilita para las consultas en ambos departamentos.

### 8. REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DE EMPRESAS, PRODUCTOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA QUE SEAN DE INTERÉS PARA LA PROFESIÓN.

#### 8.1.- JORNADAS TÉCNICAS

Para la realización de las Jornadas Técnicas el Colegio cederá el espacio y los medios informáticos necesarios (megafonía, ordenador y proyector) para la exposición técnica e informativa e informará a los colegiados, mediante correo electrónico, de la realización de la jornada en cuestión, aportando información de su contenido y de la actividad de la Empresa que la imparte específicamente dirigida a los colegiados; mediante esta comunicación se facilita el conocimiento de la Empresa organizadora por el colectivo de arquitectos de Granada.

Para la mejor organización de la Jornada el Colegio abrirá una lista de inscripción gratuita que permita conocer con cierta seguridad el número de asistentes. El Colegio no garantizará un número mínimo de asistentes pero informará ampliamente a los colegiados para facilitar que el número de inscritos sea el mayor posible.

Con la solicitud para realizar la Jornada la Empresa que la promueva deberá incluir una sinopsis del contenido técnico de las ponencias o materias a impartir.

#### 8.2.- EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS

El Colegio facilitará espacio adecuado, conforme a la exposición que se pretenda organizar, durante un plazo mínimo de dos días y máximo de una semana y en las condiciones que en su momento se determinen; el horario de la exposición tendrá que coincidir con el de apertura y cierre de la sede colegial. Se informará a todos los colegiados, mediante correo electrónico, de la realización de la exposición, aportando información de su objeto y de la actividad de la empresa que promueve.

La exposición deberá estar dirigida a la presentación o demostración de servicios, software, productos y materiales de construcción, etc., siempre directamente relacionados con la arquitectura y el urbanismo y que sean de interés para la profesión.

---

### 8.3.- ANUNCIO – BANNER EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO

Existe la opción, para los contratantes de las JORNADAS TÉCNICAS o de la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS, de la publicación de un anuncio – banner, en la página Web del Colegio durante 15 días naturales. Dentro de este plazo será en el que se producirá el acto objeto del anuncio. El banner se situará en la página principal y su formato será horizontal con medidas aproximadas de 222x72 píxeles.

Esta publicidad online tiene por objetivo atraer visitantes hacia el sitio Web del anunciante con la intención de reclamar su atención, resultar notorio y comunicar el mensaje deseado. Por lo tanto, el banner no tiene que mantener la línea gráfica del sitio en el que se incrusta.

### 8.4.- CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA

Como compensación por los gastos de infraestructura, mailing, uso de dependencias colegiales y de personal que la organización y difusión de tales actividades acarrea al Colegio, se ha establecido la siguiente compensación económica a realizar por la empresa que la promueva:

- JORNADA TÉCNICA (tarde o mañana): 610 € x la
- EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS: 210 € /día x la
- ANUNCIO – BANNER EN LA WEB: 90 € x la (por 15 días naturales)

El importe por la prestación de tales servicios será facturado a la Empresa que los solicite por el Colegio de Arquitectos, tras la convocatoria del acto dirigida a los Colegiados y previamente a su realización. El abono de la factura se hará en el momento de su presentación por el Colegio de Arquitectos, previamente a su realización.

En el precio de la Jornada Técnica está incluido el uso del salón de actos, la convocatoria y control de inscripción, un mailing a los colegiados y la utilización de las dependencias colegiales en caso de ofrecer un aperitivo a los colegiados.

Será por cuenta de la Empresa participante el coste de la documentación que ésta quiera facilitar a los asistentes.

Si se desea ofrecer un aperitivo a los asistentes, se deberá gestionar directamente por la empresa que promueva la actividad de que se trate, su organización y coste con el arrendatario de la cafetería colegial.

Será de cuenta de la Empresa que promueva la actividad cualquier otro gasto que pueda generarse y no esté expresamente asumido por el Colegio de Arquitectos.

---

#### **Precios I.V.A. no incluido.**

Estos precios y servicios podrán ser modificados a criterio de la Junta de Gobierno.

la= Índice Actualización. (Año 2009 la= 1,45)

Dato obtenido conforme a la variación Interanual del I.P.C. correspondiente a Noviembre de 2008, I.P.C. = 2,4%, publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 12 de Diciembre de 2008.